



RESOLUCIÓN CS Nº 065 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 22 de Marzo de 2024

Expediente Nº 10694/21.-

VISTO las presentes actuaciones relacionados con la transferencia sin cargo al Centro de Estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales (CUECNa), de cámaras web adquiridas mediante el presente expediente, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece al Artículo 104 - inciso 18 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que, a fs. 253, la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde y explicita sobre el procedimiento a seguir para realizar la presente transferencia.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad (fs. 255) informa que no tiene objeción que formular a la baja de los bienes descripto a fs. 253 y posterior transferencia sin cargo al Centro de Estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 20/24,

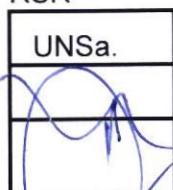
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3ª Sesión Ordinaria del 21 de marzo de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la CONDICION DE DESUSO, BAJA y TRANSFERENCIA SIN CARGO a favor del Centro de Estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales (CUECNa), de los bienes cuyo detalle obra como ANEXO a la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a: Facultad de Ciencias Naturales, CUECNa y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORRA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLAS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



RESOLUCIÓN CS N° 065 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

ANEXO

Fila	inventario	código	Alta año	Detalle	Valor Residual- Ej. 2022
1	355366	436	2021	Cámara Web marca E-VIEW con micrófono con gancho. Resolución 1280 x 720P HD. Plug and play. Conexión USB + Miniplug (MIC) compatible con windows N° Serie W2402021050069	1.719,33
2	355367	436	2021	Cámara Web marca E-VIEW con micrófono con gancho. Resolución 1280 x 720P HD. Plug and play. Conexión USB + Miniplug (MIC) compatible con windows N° Serie W2402021050095	1.719,33
3	355368	436	2021	Cámara Web marca E-VIEW con micrófono con gancho. Resolución 1280 x 720P HD. Plug and play. Conexión USB + Miniplug (MIC) compatible con windows N° Serie W2402021050071	1.719,33
4	355369	436	2021	Cámara Web marca E-VIEW con micrófono con gancho. Resolución 1280 x 720P HD. Plug and play. Conexión USB + Miniplug (MIC) compatible con windows N° Serie W2402021073496	1.719,33
5	355370	436	2021	Cámara Web marca E-VIEW con micrófono con gancho. Resolución 1280 x 720P HD. Plug and play. Conexión USB + Miniplug (MIC) compatible con windows N° Serie W2402021050063	1.719,33
6	355371	436	2021	Cámara Web marca E-VIEW con micrófono con gancho. Resolución 1280 x 720P HD. Plug and play. Conexión USB + Miniplug (MIC) compatible con windows N° Serie W2402021050093	1.719,33
7	355372	436	2021	Cámara Web marca E-VIEW con micrófono con gancho. Resolución 1280 x 720P HD. Plug and play. Conexión USB + Miniplug (MIC) compatible con windows N° Serie W2402021050090	1.719,33
				Total	12.035,33


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA